



YERBA BUENA,

19 NOV 2015

Municipalidad de Yerba Buena

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Tucumán

DECRETO: 1079

VISTO: Que el Sr. Intendente Municipal, Mariano Campero, se ausentará de la Provincia, por razones oficiales; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje está previsto para el día 19/11/15, en horas de la mañana, estimando su regreso para el día 20/11/15, en horas de la mañana;

Que, por lo señalado, el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante se hará cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, mientras dure la ausencia del Intendente Municipal, por lo que resulta procedente dictar el acto administrativo pertinente;

Que, además, se debe disponer lo necesario a los fines del pago de movilidad y viáticos correspondientes;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DEJASE registrado que el Sr. Intendente Municipal, Mariano Campero, se ausentará de la Provincia, por razones oficiales, el día 19/11/15, en horas de la mañana, estimando su regreso para el día 20/11/15 en horas de la mañana.-

ARTICULO SEGUNDO: DEJASE registrado que el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante se hará cargo de la Intendencia Municipal, a partir del día 19/11/15, en horas de la mañana y mientras dure la ausencia del Intendente Municipal.-

ARTÍCULO TERCERO: DISPONESE que a través de las dependencias municipales competentes se instrumente el pago de movilidad y viáticos que correspondan, con motivo del referido viaje oficial.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

ELD.-
211
27


 Ing. Agr. JULIO ROLANDO ROSSI
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




 MARIANO CAMPERO
 INTENDENTE MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


 MARCELO SORIA CATANIA
 SECRETARIO DE HACIENDA
 MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA